	CERTIFICACIÓN AUSENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL		
	CÓDIGO: F-GA-TH-33	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/11/2023

LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA

NIT: 891.180.077-0

RADICADO:
2026CS040831-1
FECHA: 2026-07-06

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la solicitud de fecha 06 de julio de 2026, con radicado 2026CS040566-1 por parte del Secretario de Hacienda y Finanzas Publicas y una vez revisado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la planta de personal del municipio de Pitalito, se encuentra que existe personal en la planta, pero se considera que éste no es suficiente para desarrollar las siguientes actividades, con lo cual se requiere contratar la prestación del servicio:

1.Fortalecer los procesos administrativos de la Secretaría de Hacienda en la revisión de declaraciones presentada por los contribuyentes identificando inconsistencias, omisiones e inexactitudes, con el objetivo de adquirir una mayor efectividad y eficacia en el recaudo, gestión de cobro, en el desarrollo de la meta "ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL EJECUTADA".

2. Asistir a la Secretaria de Hacienda en la estructuración de acciones que mejoren la recolección, organización y análisis de información financiera y contable, entre otras relacionadas, que sirva como sustento y fundamento de los programas de fiscalización establecidos por la administración municipal de Pitalito (Huila) desarrollando de esta forma la política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público y así garantizar el cumplimiento de la meta "ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL EJECUTADA".

3. Asistir a la secretaria de Hacienda en la proyección de emplazamientos para declarar y/o corregir, liquidación oficial de aforo y/o corrección en el proceso de fiscalización, en el cumplimiento de la meta "ESTRATEGIA PARA EL MEJORAMIENTO DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL EJECUTADA".

La presente certificación se expide en cumplimiento de la Circular No. 039 del 16 de junio de 2020, a los seis (06) días del mes de julio de 2026.

DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR
Secretaria General

Proyectó: MARIA CAROLINA APOLINAR GARCIA, Profesional Universitario

Revisado por: DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR,	Aprobado por: DUAYEN MARLEIVY CORTES CUELLAR
Cargo: Secretaria General,	Cargo: Secretaria General